

EDUCACIÓN
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
17 MAR 2026
COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES
CAJA GENERAL

G 000049

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11
NO. DE REVISION: 01
FECHA DE APROBACION: 01/09/2019

Fecha 17/03/2026 Folio:

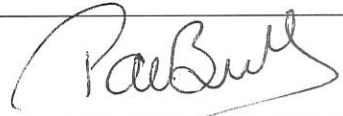
Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba				000608
Comisionado		Norma Elizabeth Garcia Prado		
No. de empleado	0262657	Puesto	Coordinadora	
Lugar de comisión	Monterrey, Nuevo León		Periodo	11 y 12 de marzo
Clave Presupuestaria		11L5X2026252000042E022375041415070710		
Viáticos				Importe
Hospedaje:				1,338.50
Alimentación				1,033.50
Estacionamientos con comprobante				178.00
Gastos sin comprobante				
Subtotal				2,550.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252000042E022372011415070710	
Pasajes		Importe
Autobús		0.00
Taxis		500.00
Subtotal		500.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252000042E022392021415070710		
Otros impuestos y derechos			Importe
Peajes			0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)			0.00
Subtotal			0.00

Total	3,050.00
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	3,050.00
Saldo a cargo o favor	0.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
		X	
Se anexan boletos			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma, los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.	
	
NORMA ELIZABETH GARCÍA PRADO COORDINADORA	PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN DIRECTORA
Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

[1] De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogare deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 13 de marzo de 2026.

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Encargada de la Secretaría Académica
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Norma Elizabeth García Prado, con número de empleado 0262657 y puesto de Coordinadora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 11 y 12 de marzo de 2026.

Comisión desempeñada:

Asistir al Foro de Semiconductores México-EUA" Capítulo 6: Monterrey, a celebrarse en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 11 al 12 de marzo de 2026.

Actividades Realizadas:

Presentación de las temáticas:

- Oportunidades de México para integrarse a la cadena de suministro de la industria de semiconductores, destacando el fortalecimiento del ecosistema regional y la colaboración con Estados Unidos.
- Asimismo, se analizaron las estrategias de vinculación entre el sector productivo, el ámbito académico y los gobiernos para impulsar la formación de talento especializado.
- Finalmente, se presentaron estudios y propuestas de política pública orientadas a consolidar el desarrollo y la competitividad del país en esta industria estratégica.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la comisión, los temas revisados en el foro servirán como base para el diseño curricular de la carrera de PT-B en Microelectrónica y semiconductores.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NORMA ELIZABETH GARCÍA PRADO

FIRMA DEL COMISIONADO

Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.

Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena